Tte. Francisco N° 302 casi Capitán Victor Brizuela.
Teléfono: 021 3389575
Asunción – Paraguay

Asunción, 21 de diciembre de 2020.

Señor
Abg. Victor Rodrigo Irala, Director
Dirección Operativa de Contrataciones – PETROPAR
Chile 753 casi Victor Haedo – Edificio Centro Financiero
Asunción

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la **RESOLUCIÓN PR/DL N° 649/20** de fecha 17 de diciembre de 2020 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2020 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID N° 381.790"***, a los efectos de remitir la documentación requerida para la firma del contrato.

Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento remitimos la documentación establecida en el PBC conforme al siguiente detalle:

Ord.	Descripción	Estado
a	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
b	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
c	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.	Presenta
d	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.	No aplica
e	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.	Presenta
f	Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	Presenta
g	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Presenta

Lo saludamos muy atentamente.

Maximiliam Schenk Napout
PRESIDENTE LMB

Maximiliam Schenk N.
LMB S.A.

Petropar

MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 10.070
Fecha: 22-12-20
Hora: 09:30
Fojas: 14
Firma:

Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

22 DIC 2020

DESTINATARIO	Orig.
PRESIDENCIA	

Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Abg. Iván Filártiga Cantero
Secretario General
PETROPAR

Para su conocimiento
A sus efectos

Abg. Rafael Ruiz Díaz Sagna
Director Adjunto DOC
PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN - DOC
Fecha: 22/12/2020
Hora: 10:06
Para: PJURIDICO
Obs.:
Firma:

DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
23-12-20

CENIT SEGUROS

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Medicos del Chaco
Tel..021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 1503345944

CONDICIONES PARTICULARES

Pòliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002741	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753, C/EDUARDO VICTOR HAEDO Localidad: ASUNCION

Tomador: LMB SOCIEDAD ANONIMA Documento: 80084814-4

Domicilio: SAN FRANCISCO N° 302 C/ VICTOR MANUEL BRIZUELA Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
16/12/2020	00:00 hs de 17/12/2020	24:00 hs de 17/02/2023	793	Gs. 650.000.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	25.676.182
I.V.A. s/Prima	2.567.618
Premio	28.243.800
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	28.243.800

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código:

008-0006	Según Res.: 15/97	Fec. 17/01/1997

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		28.243.800
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2020	28.243.800
TOTAL		28.243.800

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Jefe de Emisión

Blanca Cristina Avelro de Gomez
Gerente General

CENIT S.A. DE SEGUROS ASUNCION - PARAGUAY

CENIT SEGUROS

Póliza Nro: 1509002741
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LMB SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 1503345944

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753, C/EDUARDO VICTOR HAEDO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 650.000.000.- (Guaranies: Seiscientos Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LMB SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en SAN FRANCISCO N° 302 C/ VICTOR MANUEL BRIZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales dispociciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PR/DL N° 300/20 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/20 "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION PR/DL N° 649/20 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.- ID N° 381.790.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS:
Condiciones Particulares Especificas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-
Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución N° S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997----------

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>

CENIT SEGUROS

Póliza Nro: 1509002741
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: LMB SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 1503345944

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597. También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.
"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1°) de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Jefe de Emisión

Blanca Cristina Avelro de Gomez
Gerente General

La presente póliza consta de: 9 Página(s)